



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

En la ciudad de Morelia, siendo las 10:11 diez horas con once minutos del día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, en la sala de juntas de la Coordinación General de Gabinete y Planeación, ubicada en Av. Lázaro Cárdenas N°1700, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, se levanta la presente acta de la primera sesión extraordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad al artículo 10 del Acuerdo por el que se crea el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo (en adelante COEAC).-----

Acto seguido, el Lic. Clemente Chauvet Gómez, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, suplente del Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración y Presidente del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán, dio inicio a la primera sesión extraordinaria ante la presencia de los CC.: C. P. Víctor Camacho Sánchez, suplente del Diputado Pascual Sígala Páez, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado y Representante del Poder Legislativo; C.P. Mario Amilcar García Soto, Suplente de la M.I. Silvia Estrada Esquivel, Titular de la Secretaría de Contraloría; C.P. José Esteban Alvarado Ruiz, del Centro Estatal para el Desarrollo Municipal, Dr. Miguel Ángel Ocampo Hernández, Encargado del Despacho de la Coordinación General de Gabinete y Planeación; Lic. Guillermo Rizo Hernández, Subsecretario de Gestión Laboral y Patrimonial de la Secretaría de Finanzas y Administración; Ing. Carlos Alberto Paredes Correa, Vocal Ejecutivo del Centro Estatal para el Desarrollo Municipal; C.P. Miriam Guadalupe Sánchez-Tena, Suplente del Dr. Rubén Herrera Rodríguez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, Representante de los Organismos Públicos Autónomos; C. Laura Guadalupe Ávila Novoa, suplente del C. José Clemente Covarrubias Castillo, Representante de los Municipios de la Región N° uno Lerma Chápala; Arq. Belmar Alexei Díaz González, suplente del C. Heriberto Ambris Tovar Represente de los Municipios de la Región N° dos Bajío; C. José de Jesús Chávez Guzmán suplente del Lic. Miguel Prado Morales, Representante de los Municipios de la Región N° seis Purépecha; C.P. Antonio Mendoza Rojas, suplente del Lic. Víctor Manuel Báez Ceja, Representante de los Municipios de la Región N° siete Pátzcuaro-Zirahuén; C.P. Rosa Marlen Cárdenas Naranjo, suplente del C. J. Apolinar Hernández González, Representante de los Municipios de la Región N° ocho Tierra Caliente; C. Lino Paz Rosas, Representante de los Municipios de la Región N° diez Infiernillo; C.P. José Luis López Salgado, Titular de la Auditoría Superior de Michoacán; C.P. Adriana Josefina Gálvez Vizcaíno, Suplente del C.P.C. Gabriel Gutiérrez Arreola, Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Michoacán; y C.P. Agustín García Franco, Director de Contabilidad y Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización Contable.-----

1. Registro de asistencia y verificación de quórum legal. A continuación el Lic. Clemente Chauvet Gómez, suplente del Presidente del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán, en uso de la palabra dio la bienvenida a los integrantes del COEAC a la primera sesión extraordinaria del 2017; solicitando al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la reunión.-----

El C.P. Agustín García Franco, Secretario Técnico verificó la existencia de quórum legal, confirmando que se cuenta con dieciséis integrantes del COEAC, existiendo quórum para iniciar la sesión.-----

2. Lectura y aprobación del orden del día. Acto seguido el Lic. Clemente Chauvet Gómez, propuso a los presentes la aprobación del orden del día, aprobándose por unanimidad de votos, siendo desahogados los numerales de la siguiente manera.-----



ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión del 10 de marzo de 2017.
4. Informe del seguimiento a los acuerdos tomados en la sesión anterior.
5. Informe sobre la consolidación de la Cuenta Pública 2016.
6. Informe sobre el trámite de la solicitud realizada de recursos del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017, para cursos de capacitación.
7. Clausura de la sesión.

3. **Lectura y aprobación del acta de la Sesión del día 10 de marzo de 2017.** En uso de la voz el Lic. Clemente Chauvet Gómez, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, sometió a votación de los integrantes la aprobación del acta de la sesión efectuada el 10 de marzo de 2017, obviando su lectura toda vez que fue remitida vía electrónica para su consideración, el día 4 de abril del año en curso a los integrantes del Consejo, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó fuera firmada por los presentes. De igual forma solicitó pasar al siguiente punto del orden del día.

4. **Informe del Seguimiento a los Acuerdos tomados en la sesión anterior.** Al respecto el Lic. Clemente Chauvet Gómez, pide al Secretario Técnico informar el avance de los acuerdos de la sesión anterior.

Primer Acuerdo.-Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en lo relativo a la consolidación de los Estados Financieros, se instruye al Secretario Técnico, para que se hagan los exhortos a los entes públicos que no remitieron la información para tal fin y den cumplimiento a lo mandado para la consolidación de Estados Financieros y sus notas.-- En uso de la palabra el C.P. Agustín García Franco, informa que en atención a este acuerdo fueron enviados los exhortos a los entes públicos que no cumplieron con la solicitud de información, siendo los siguientes entes: **I) Entidades Paraestatales:** Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán, Comisión de Ferias, Exposiciones y Eventos del Estado de Michoacán, Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán, Parque Zoológico "Benito Juárez", Sistema Michoacano de Radio y Televisión, Telebachillerato Michoacán, Universidad Politécnica de Uruapan, Universidad Virtual del Estado de Michoacán, Instituto de la Juventud Michoacana e Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán; **II) Organismos Autónomos:** Comisión Estatal de Derechos Humanos y Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; **III) Poderes del Estado:** H. Congreso del Estado de Michoacán Poder Legislativo. De igual manera informó que una vez enviados los exhortos, los siguientes Entes Públicos atendieron la solicitud de información: El H. Congreso del Estado de Michoacán Poder Legislativo; Comisión Estatal de Derechos Humanos; Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán; Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas; Sistema Michoacano de Radio y Televisión; Telebachillerato Michoacán y Universidad Politécnica de Uruapan, indicando que en apego a la normatividad en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se presentó la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2016, con cifras consolidadas.



En uso de la palabra el C.P. Mario Amilcar García Soto, Suplente de la M.I. Silvia Estrada Esquivel, Titular de la Secretaría de Contraloría, señaló que por parte de la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, se hizo un gran esfuerzo al presentar la Cuenta Pública Consolidada 2016, y exhorta a seguir de volverles a exhortar a aquellos entes públicos que no cumplieron con la normativa y en su momento la Secretaría de Contraloría pudiera para acercarse a estos y apoyarlos para que puedan cumplir.-----

En uso de la voz el C.P. José Luis López Salgado, Titular de la Auditoría Superior de Michoacán, comento que la Secretaría de Contraloría tiene mayor atribución o facultad en este aspecto y que de manera conjunta con la Auditoría Superior de Michoacán poder llevar a cabo el acercamiento con los entes públicos que están cumpliendo parcialmente o que no están cumpliendo, y evaluar si hay que implementar los procedimientos administrativo de responsabilidades, toda vez que a esta fecha ya deberíamos de estar cumpliendo al 100% con la normatividad en materia de armonización contable.-----

Segundo Acuerdo.- Se acordó que la Dirección de Capacitación de la Secretaría de Finanzas y Administración en conjunto con el Centro de Desarrollo Municipal (CEDEMUN), elaboren el proyecto del Curso-Taller con los ejercicios prácticos, incluyendo el tema de "Disciplina Financiera". Prosiguiendo con el uso de la palabra el C.P. Agustín García Franco, manifestó que en atención a este acuerdo se informa que con base a las reglas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para acceder a los recursos del PEF-2017, y de conformidad al Convenio de Colaboración, la Dirección de Profesionalización y el CEDEMUN, elaborarán el programa de capacitación apegándose a los cursos que se establece como obligatorios para la homologación del marco conceptual en materia de armonización contable que son los siguientes:

- I. Diplomado Virtual de Contabilidad Gubernamental.
- II. Diplomado Virtual de Disciplina Financiera.
- III. Actualización de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
- IV. Curso del Índice de Información Presupuestal Municipal.
- V. Curso del Índice de Calidad de la Información.
- VI. Curso Práctico de Contabilidad Gubernamental.

Tercer Acuerdo.- Presentar al grupo de trabajo número uno la propuesta para la actualización del Decreto de creación del COEAC, para la autorización de este Consejo Estatal de Armonización Contable, conforme al artículo 10 bis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.-Prosiguiendo con el uso de la palabra el C.P. Agustín García Franco, informa que en cumplimiento a este acuerdo, el Departamento de Contabilidad Gubernamental de la Dirección de Contabilidad, de la Secretaría de Finanzas y Administración elaboró el proyecto, en apego a las Reglas de Operación para los Consejos de la Entidades Federativas (CACEF) emitidas por el CONAC, como lo establece el artículo 10 bis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y por conducto de esta Secretaría Técnica con oficio número COEAC/0091/2017 del COEAC, de fecha 20 de abril de la presente anualidad fue remitido el proyecto al C.P. Elías Acosta García, Director de Programas y Registro Presupuestal de la Coordinación General de Gabinete y Planeación y titular del grupo de trabajo número uno, para su estudio, análisis y actualización y presentarse a este Consejo para su autorización correspondiente, por lo que en este momento cedo la palabra al C.P. Francisco García Trujillo, encargado del grupo de trabajo número 1 "Análisis y Estudio de los Instrumentos Emitidos por el CONAC", para que rinda el informe correspondiente.-----

En uso de la palabra el C.P. Francisco García Trujillo, Jefe del Departamento de Inversión, Registro y Seguimiento a Gasto Público de la Coordinación General de Gabinete y Planeación, informa que una vez



recibida la propuesta de modificación al acuerdo de creación del COEAC, el grupo trabajó en cinco criterios básicos, el primero fue el estricto apego a las Reglas de Operación que el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió, segundo la revisión a la redacción para identificar los puntos importantes; tercero la precisión de los integrantes toda vez que las Reglas de Operación del CONAC, son reglas generales para todos los Estados del país, puntualizándose en las fracciones del artículo 3 los integrantes para el caso del Estado de Michoacán; cuarto se revisaron las funciones del Presidente adicionándose el artículo 14 específicamente, de igual forma se revisaron las del Secretario Técnico, en las atribuciones del Consejo Estatal se dejaron plasmadas las establecidas por el Consejo Nacional, asimismo, se revisaron las funciones de los grupos de trabajo y por último se incluyeron los artículos transitorios para hacer la transición del decreto de creación al decreto de actualización, llevándose a cabo el trabajo de análisis, estudio y revisión del acuerdo y quedando listo para su aprobación de este Consejo Estatal.

Retomando la palabra el C.P. José Luis López Salgado, puntualizó que derivado a lo expuesto y el trabajo desarrollado, y para no seguir siendo omisos en la norma demos un voto de confianza a fin de que se apruebe este acuerdo y se realicen los tramites de publicación oficial y se remita al CONAC y demos cumplimiento a la norma del artículo 10 bis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

ACUERDO: Haciendo uso de la voz el C.P. Agustín García Franco, sometió a los integrantes la aprobación del "Acuerdo por el que se Reforma el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo"; siendo aprobado por mayoría de votos.

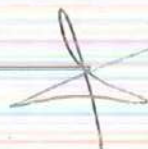
Acto seguido el Lic. Clemente Chauvet Gómez, propuso a los presentes, pasar a la atención del siguiente punto del orden del día.

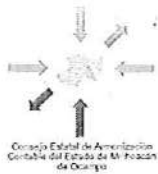
5. Informe sobre la consolidación de la Cuenta Pública 2016. En este punto el Lic. Clemente Chauvet Gómez, pidió al Secretario Técnico, informar lo conducente

En uso de la palabra el C.P. Agustín García Franco, informo que como es del conocimiento con fecha 28 de abril del 2017, en cumplimiento a los artículos 60 y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, fue entregado al Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, los tomos que contienen la Cuenta Pública Consolidada del Ejercicio Fiscal 2016 Presentándose las cifras en los tomos que en apego a la Normatividad en materia de Consolidación de los Estados Financieros emitió el CONAC, siendo los siguientes:

TOMO	CONCEPTO	REQUERIDOS	PRESENTADOS
I	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo Informe de Cuenta Pública Consolidada 2016.	-	-
II	Poder Ejecutivo Cuenta Pública de la Hacienda Estatal	1	1
III	Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo (Poder Legislativo)	1	1
IV	Poder Judicial del Estado de Michoacán	1	1
V	Organismos Autónomos	6	5
VI	Entidades Paraestatales	36	27

De igual manera comentó que con los Poderes Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos, se llevaron a cabo reuniones en la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, a efecto de coordinarse y brindar el apoyo solicitado, para que de esta manera proporcionaran la información y documentación que marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera. Llevándose a cabo 4 o 5 reuniones de trabajo a fin de llevar a buen término la





consolidación de los Estados Financieros, Asimismo señaló que los entes que no cumplieron con la entrega de información de los Organismos Autónomos fue la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Por parte de las Entidades Paraestatales fueron: Comisión de Ferias, Exposiciones y Eventos del Estado de Michoacán, Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán, Junta de Caminos del Estado de Michoacán, Parque Zoológico "Benito Juárez", Universidad Virtual del Estado de Michoacán, Universidad Intercultural Indígena del Estado de Michoacán, Instituto de la Juventud Michoacana, Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán, enviándose un comunicado de esta situación a los entes fiscalizadores como es a la Secretaria de Contraloría y a la Auditoría Superior de Michoacán para su conocimiento y efectos procedentes.

En uso de la palabra el C.P. José Luis López Salgado, recomendó que se tendría que tener cuidado con la diversa información que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública a través de la plataforma local y nacional del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como el Formato Único de Información, a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.), donde me acaban de entregar el informe trimestral de cumplimiento de las obligaciones, donde se encuentran las Dependencias del Estado, las 38 Entidades Paraestatales, los organismos autónomos, los 113 ayuntamientos, 86 organismos de agua potable y ya que están aquí los representantes de los organismos autónomos y los representantes de los ayuntamientos que por su conducto pudiéramos aplicarnos en el cumplimiento, toda vez que observamos un atraso importante, yo les haría llegar en la próxima sesión el reporte de cómo está el cumplimiento y revisar algunos ayuntamientos que no están subiendo la información.

En uso de la palabra el C.P. Víctor Camacho Sánchez, suplente del Diputado Pascual Sigala Páez, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, solicitó que se invitara al Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a fin de que se integre a este Consejo y nos pueda apoyar para poder transparentar, que en su momento si hay el desconocimiento no tenemos el acercamiento con ellos, por lo que solicito que se pudiera integrar a estas sesiones.

En uso de la voz el Ing. Carlos Alberto Paredes Correa, Vocal Ejecutivo del Centro Estatal para el Desarrollo Municipal, indicó que es importante lo mencionado por el Auditor, C.P. José Luis López Salgado, ya que viene una segunda evaluación y del acercamiento permanente que tenemos con los ayuntamientos, los tesoreros nos comentan que si están cumpliendo y sería de mucha utilidad el documento que precisa el cumplimiento a fin de atender la problemática de cada ayuntamiento en particular.

Retomando el uso de la palabra el Lic. Clemente Chauvet Gómez, comenta si no hay más asuntos que tratar, pasaríamos al desahogo del siguiente numeral del orden del día.

6. Informe sobre el trámite de la solicitud realizada de recursos del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017, para cursos de capacitación. En este numeral el Presidente del Consejo Lic. Clemente Chauvet Gómez, pidió al Secretario Técnico, informara sobre el particular.

Al respecto el C.P. Agustín García Franco, informó que con fecha 1° de marzo de 2017, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, la mecánica para el otorgamiento de los recursos para la capacitación y/o modernización de tecnologías de la información y comunicaciones, entregándose el día 7 de marzo de esta anualidad, se entregó en la S.H.C.P., el oficio signado por el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, en el cual se manifiesta el interés para participar en los recursos del Presupuesto de PEF 2017, de acuerdo a los requisitos señalados en el DOF del 1° de marzo de 2017. Asimismo señaló que con fecha 24 de marzo se acudió a la S.H.C.P., a fin de entregar diversos documentos para la gestión de los recursos y que a esta fecha fue recibido el Convenio de Colaboración que será firmado por el Secretario de Finanzas y Administración y el Auditor Superior de Michoacán, al CONAC para su protocolización de firmas, mediante el cual se asigna un



importe para la capacitación de \$700,000.00(Setecientos mil pesos 00/100 M.N.), en los siguientes temas:

- I Diplomado Virtual de Contabilidad Gubernamental.
- II Diplomado Virtual de Disciplina Financiera.
- III Actualización de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
- IV Curso del Índice de Información Presupuestal Municipal.
- V Curso del Índice de Calidad de la Información.
- VI Curso Práctico de Contabilidad Gubernamental.

En este sentido y en uso de la voz el Prof. José Esteban Alvarado Ruiz, del Centro Estatal para el Desarrollo Municipal, manifestó que en su momento hubo el contacto con la Dirección de Capacitación entregándose le el documento rector de la Dirección de Asistencia a las Haciendas Públicas Municipales, donde se contemplan todos los cursos requeridos, así como los de armonización contable; asimismo se está contemplando un diplomado con catedráticos de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo con la finalidad de apuntalar las armonización contable en los ayuntamientos.----- Retomando la palabra el C.P. José Luis López Salgado, señalo que en este sentido y como lo venía manifestando tiempo atrás y como un aspecto integral a la capacitación que serían los diplomados virtuales que se imparte en la plataforma de la ASOFIS , se pueda armar una sola propuesta en conjunto con la Secretaría de Contraloría, Centro Estatal para el Desarrollo Municipal (CEDEMUN), la Coordinación General de Gabinete y Planeación, quien es la encargada de cuidar el ejercicio de los fondos federalizados a los municipios los presupuestos y la propia Secretaría de Finanzas y Administración.-----

Asimismo y al no existir más comentarios en este apartado, el Lic. Clemente Chauvet Gómez, solicito pasar a la atención del siguiente punto del orden del día.-----

- 7. **Clausura de la Sesión.** Una vez desahogados los temas del orden del día, el Lic. Clemente Chauvet Gómez, suplente del Presidente del COEAC, agradece la presencia de los asistentes y da por concluida esta Sesión, siendo las 11:14 once horas con catorce minutos del día de su fecha, firmando cada uno de los integrantes del COEAC, al margen y al calce para su constancia en todas sus fojas.-----

**FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

Presidente del COEAC
Lic. Clemente Chauvet Gómez
(Suplente)

Secretario Técnico del COEAC
C.P. Agustín García Franco



Por el Poder Legislativo
C.P. Víctor Camacho Sánchez,
(Suplente)

Por la Secretaría de Contraloría
C.P. Mario Amilcar García Soto
(Suplente)

Por la Coordinación General de
Gabinete y Planeación
Dr. Miguel Ángel Ocampo Hernández

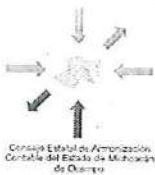
Subsecretario de Gestión Laboral y
Patrimonial
Lic. Guillermo Rizo Hernández

Por el Centro Estatal para el
Desarrollo Municipal
Ing. Carlos Alberto Paredes
(Vocal)

Por los Organismos Públicos
Autónomos
C.P. Miriam Guadalupe Sánchez Tena
(Suplente)

Por los Municipios de la Región Uno
Lerma Chápala
C. Laura Guadalupe Ávila Novoa
(Suplente)

Por los Municipios de la Región Dos
Bajío
Arq. Belmar Alexei Díaz González
(Suplente)



Por los Municipios de la Región Seis
Purépecha

C. José de Jesús Chávez Guzmán
(Suplente)

Por los Municipios de la Región Siete
Pátzcuaro- Zirahuen

C.P. Antonio Mendoza Rojas
(Suplente)

Por los Municipios de la Región Ocho
Tierra Caliente

C.P. Rosa Marlen Cárdenas Naranjo
(Suplente)

Por los Municipios de la Región Diez
Infiernillo

C. Lino Paz Rosas

Por la Auditoría Superior de Michoacán

C.P. José Luis López Salgado

Por el Colegio de Contadores Públicos
de Michoacán

C.P. Adriana Josefina Gálvez Vizcaino
(Suplente)

Esta foja que contiene solo firmas, forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria número COEAC/SE/01/2017, del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 30 de mayo de 2017.